

	<b>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE UN INCENDIO FORESTAL IASA I</b>	<b>Unidad de Seguridad Integrada</b>	
		Fecha: Página:	24-sep-2019 Página 1 de 5

## **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE UN INCENDIO FORESTAL EN EL CAMPUS DE LA UNIDAD ACADÉMICA EXTERNA - IASA I.**

### **A. ANTECEDENTES.**

La quema de los residuos de la tala de árboles o de cosechas anteriores, es una práctica ancestral con el propósito de preparar el terreno para un nuevo ciclo de cultivo; bajo el criterio de que se mejorará la cosecha en relación a las anteriores; cuando en la realidad lo que están logrando es afectar el suelo pues se produce la pérdida de nutrientes, de humedad, la muerte de organismos y se está intensificando la erosión; sin considerar que también se está contaminando el aire. Ésta quema se supone que se la realiza de manera controlada; pero en ocasiones y principalmente en los meses de calor, se les sale de las manos y con frecuencia son la causa de incendios forestales.

En los campus de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE; se han producido incendios principalmente en las áreas verdes, de entre los cuales sobresalen los que en épocas de verano se han presentado en el IASA I que han sido de una magnitud considerable y han exigido la participación de varios equipos del Cuerpo de Bomberos de Rumiñahui e inclusive personal Militar de las Unidades, acantonadas en el Fuerte Militar Atahualpa.

### **B. OBJETIVO.**

Disponer de un protocolo en el cual se detalla de manera cronológica las acciones que deben realizar los miembros de la comunidad universitaria del IASA I, ante un incendio forestal que se produzca al interior de su campus.

### **C. ALCANCE.**

El presente protocolo ha sido preparado bajo el supuesto de un incendio forestal en el campus de la Unidad Académica Externa – IASA I


### **D. DEFINICIONES.**

**INCIDENTE:** Suceso de causa natural o por actividad humana, que requiere la acción de personal de servicios de emergencia para proteger vidas, bienes y ambiente.

**EXTINTOR:** es un equipo que sirve para apagar fuegos.

**AGENTE EXTINTOR:** Son sustancias contenidas en los extintores y que sobre la base de sus propiedades físicas o químicas, permiten apagar el fuego.



	<b>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE UN INCENDIO FORESTAL IASA I</b>	<b>Unidad de Seguridad Integrada</b>	
		Fecha: Página:	24-sep-2019 Página 2 de 5

**INCENDIO FORESTAL:** Es el fuego que se extiende sin control en terreno forestal o silvestre, afectando a combustibles vegetales, flora y fauna. Un incendio forestal se distingue de otros tipos de incendio por su amplia extensión, la velocidad con la que se puede extender desde su lugar de origen, su potencial para cambiar de dirección inesperadamente, y su capacidad para superar obstáculos como carreteras, ríos y corta fuegos.

## **E. ACCIONES A SEGUIR.**

### **1. ANTES:**

- Difundir el presente protocolo y capacitar a los miembros de comunidad universitaria del IASA I, en las acciones a seguir ante un incendio forestal.
- Mantener actualizada la nómina de los brigadistas contra incendios.
- Capacitar a todos los miembros de la comunidad universitaria del IASA I, sobre el protocolo a seguir en caso de incendios forestales.
- Como parte de la capacitación, se debe instruir al personal del IASA I, para que en caso de presentarse un incendio, brinden todas las facilidades necesarias al personal del Cuerpo de Bomberos, principalmente en el reabastecimiento de agua.
- Mantener operativos los extintores.
- Programar rondas de vigilancia por las diferentes áreas del campus del IASA I, principalmente en verano, con el propósito de identificar un posible inicio de incendio.
- El guardia que se encuentre de ronda móvil, en todo momento debe contar con una copia de las llaves de la puerta de salida a la vía a Molinuco y Loreto. Además se deberá contar con una copia debidamente rotuladas de las mismas en la Administración en caso de requerir la apertura inmediata de las mismas cuando el ronda móvil no se encuentre cerca de alguna de ellas.
- Verificar que las cisternas, tanques de almacenamiento de agua y el tanquero del IASA I, principalmente en verano, se encuentren en buenas condiciones y a su máximo de capacidad. Antes de finalizar la jornada laboral el encargado de ganadería responsable del tanque de agua para las vacas coordinará con un tractorista disponible para que se deje el mismo lleno de agua en el área de ganadería.
- El tractor que remolca el tanquero de agua, deberá permanecer con combustible al finalizar la jornada de trabajo y el militar de guardia deberá tener la llave del tractor que se asigne a esta tarea.
- El militar de guardia dispondrá de una copia de la llave de la bodega de combustibles en el caso de necesitar apoyar con gasolina al Cuerpo de Bomberos.
- Se mantendrán en el área de parqueaderos disponibles dos tanques plásticos de 1000 litros de capacidad cada uno para colaborar con el abastecimiento de agua al Cuerpo de Bomberos.
- Se deberá instalar una toma de agua que facilite el llenado rápido de los

	<b>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE UN INCENDIO FORESTAL IASA I</b>	<b>Unidad de Seguridad Integrada</b>	
		Fecha: Página:	24-sep-2019 Página 3 de 5

tanques.

- Se deberá colocar un valor para vituallas en el PAC de cada año para brindar a los organismos de socorro durante el control de la emergencia.
- Instalar señalética con los números telefónicos de los diferentes organismos de respuesta en caso de emergencias:
  - Servicio integrado de seguridad      ECU: 911
  - Cuerpo de Bomberos de Rumiñahui:
    - Central.      (02) 233 - 0022
    - Comandante del CBR.      (02) 233 – 0021 Ext. 106
  - Policía Nacional :
    - Distrito Rumiñahui – Mejía.      (02) 286 – 3546
    - Distrito los Chillos.      (02) 234 – 6455

## 2. DURANTE:

- La persona que presencie el inicio del fuego:
  - Si está próximo al área administrativa:
- Deberá informar de inmediato al responsable de seguridad y Salud Ocupacional, al responsable de Seguridad Física, a un Militar o al Director.
- Evaluará la situación para determinar si es un conato de incendio que con los medios disponibles en el área inmediata se podría sofocarlo.
- Si sabe utilizar un extintor, deberá tomar el que se encuentre en el área y sofocará el conato de incendio.
- Si en la evaluación determina que se requiere la intervención de los brigadistas contra incendios, deberá alejarse del área de peligro y esperar la llegada del personal de reacción inmediata.
- Si está alejado del área administrativa y no puede informar a los responsables de atender este tipo de contingencias:
- Evaluará la situación para determinar si es un conato de incendio que con los medios disponibles en el área inmediata se podría sofocarlo.
- Pedirá ayuda a personas que se encuentren en el área para sofocar el conato de incendio.
- Si determina que no puede controlar el fuego, deberá desplazarse de inmediato al lugar desde el cual pueda informar a los responsables de atender este tipo de contingencias.
- El Director, el Analista de Seguridad y Salud Ocupacional o el Responsable de Seguridad Física; tan pronto conozcan del evento se acercarán hasta el lugar del incendio juntamente con todo el personal y medios que se encuentren disponibles; **y sin poner en riesgo la seguridad de las personas**, tratarán de sofocar el incendio.




	<b>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE UN INCENDIO FORESTAL IASA I</b>	<b>Unidad de Seguridad Integrada</b>	
		Fecha: Página:	24-sep-2019 Página 4 de 5

- Si el evento es de una magnitud que no se puede controlar con recursos propios del IASA I, se deberá reportar de inmediato al 911 y también directamente a los bomberos de Rumiñahui al número (02) 233-0022 especificando la ubicación del incendio y recomendando la ruta de aproximación:

- Por la vía: Cashapamba – Loreto - el camal – Molinuco; o
- Por la vía: Selva Alegre – fábrica Enkador - San Fernando.

La comunicación al Cuerpo de Bomberos de Rumiñahui es fundamental hacerla.


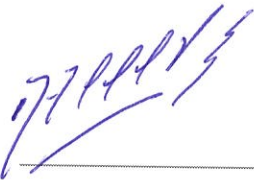


- El Director, el Analista de Seguridad y Salud Ocupacional o el Responsable de Seguridad Física (quien esté dirigiendo el operativo); dispondrá al guardia de seguridad privada motorizado o a un miembro del IASA I que se encuentre con vehículo; de acuerdo a la ubicación del incendio acuda al encuentro de los miembros del Cuerpo de Bomberos por cualquiera de las dos vías antes indicadas y proceda a guiarles hasta el lugar de evento.
- El Director del IASA I, comunicará al Rector de la Universidad la novedad suscitada, las acciones tomadas y lo mantendrá informado en todo momento.
- El Director dispondrá a un funcionario del IASA que permanezca en la oficina de la dirección, cerca del teléfono para realizar las coordinaciones de acuerdo a las disposiciones que el Director le emita vía radio.
- Los miembros del IASA I que se encuentren en el lugar del incendio; recibirán disposiciones del Director, del Analista de Seguridad y Salud Ocupacional o del Responsable de Seguridad Física; pertinentes a brindar al equipo de Bomberos, el apoyo que esté al alcance del personal propio.
- El Director, el Analista de Seguridad y Salud Ocupacional o el Responsable de Seguridad Física (quien esté dirigiendo el operativo); mantendrá el control del personal del IASA I de tal manera que no se vean afectados por el incendio.
- Los vehículos que no pertenecen al cuerpo de bomberos, deberán colocarse a una distancia que no sean afectados por una posible intensificación del fuego.
- Los vehículos del IASA I y si es posible del campus matriz, deberán empujarse para traer agua para los bomberos, procurando utilizar recipientes de gran capacidad.
- El apoyo que proporcionará el personal del IASA I a los bomberos, debe ser en la parte exterior del incendio; mediante la ayuda para mover las mangueras o reabastecimiento de agua.
- De acuerdo a los Protocolos internos del Cuerpo de Bomberos de Rumiñahui; el Oficial designado para acudir a sofocar el fuego, es el responsable de evaluar en todo momento la condición del incendio y si él determina que con los recursos que dispone son insuficientes para enfrentar la situación; solicitará el refuerzo técnico de otras Unidades de Bomberos y si el flagelo alcanza condiciones que requiere contar con la

 <b>ESPE</b> <small>UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS</small> <small>INNOVACIÓN PARA LA SOCIEDAD</small>	<b>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE UN INCENDIO FORESTAL IASA I</b>	<b>Unidad de Seguridad Integrada</b>	
		Fecha: Página:	24-sep-2019 Página 5 de 5

participación del Cuerpo de Bomberos de otros cantones, de personal de apoyo); a través de la Dirección de Seguridad y Gestión de Riesgos del Cantón Rumiñahui se solicitará la activación parcial o total del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) del Cantón Rumiñahui; con lo cual se logrará obtener la participación de Personal Militar, Policía Municipal, Policía Nacional y Equipos de Paramédicos en ambulancias; y de ser necesario el apoyo de helicópteros bien sea para apoyar a apagar el fuego o para transportar Bomberos hasta lugares de difícil acceso.

### 3. DESPUÉS:

- Una vez solventado el evento el Director del IASA I, realizará el respectivo reporte al Rector.
- Se deberá realizar una reunión con los participantes del evento en la cual se verifique si se cumplió el protocolo establecido y de no ser el caso cuales fueron los puntos omitidos.
- El Responsable de Seguridad y Salud Ocupacional realizará un informe del evento suscitado y las acciones realizadas en el mismo, evaluará el accionar de brigadas, recursos internos, protocolos y se consideraran las enseñanzas correspondientes que permitan solventar nuevos eventos.
- Se mantendrá vigilancia periódica sobre el lugar en que se produjo el incendio para reaccionar en caso se reactive el fuego.

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Aprobado por
Unidad de Seguridad Integrada  	Unidad de Seguridad Integrada  	Dirección de la Unidad de Apoyo Administrativo IASA I  	Vicerrectorado Académico General  	Rectorado  
Psi. Jenny Patricia Artieda Heredia, MGS. <b>Especialista de Seguridad Integrada</b>	Tcnr. (SP) David Alfredo Molina Vizcaino, Mgs. <b>Director de Seguridad Integrada</b>	Tcnr. José Gino Viteri <b>Dirección de la Unidad de Apoyo Administrativo IASA I</b>	Tcnr. Víctor Emilio Villavicencio Álvarez, Ph.D. <b>Vicerrector Académico General</b>	Tcnr. Humberto Anibal Parra Cárdenas, Ph.D. <b>Rector de las Fuerzas Armadas ESPE</b>



